

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE  
LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRECAUTORIA DE LOS  
DISTRITOS SORTEADOS POR ACTIVIDADES DE CAMPAÑA 2009**

Julio, 2009

## I. PRESENTACIÓN

El presente informe es resultado del cumplimiento del Acuerdo CG/111/2009 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado el dieciséis de junio del dos mil nueve, donde se establece: el objetivo, alcance de revisión, acciones desarrolladas durante la revisión, resultados, conclusiones, errores e irregularidades, aclaraciones y rectificaciones, así como las recomendaciones contables de la revisión precautoria.

## II. OBJETIVO

Llevar a cabo el análisis sobre el cumplimiento de los topes de gastos de campaña, por el periodo comprendido del siete de mayo al quince de junio del dos mil nueve, de los distritos en donde participa como partido político sujetos de revisión precautoria, siendo los siguientes:

Clave	Distrito
VI	Tinguistenco
XVII	Huixquilucan
XXVI	Nezahualcóyotl
XXVII	Chalco
XXVIII	Amecameca
XXXIII	Ecatepec
XLI	Nezahualcóyotl
XLII	Ecatepec
XLV	Zinacantepec

### **III. ALCANCE DE REVISIÓN**

El análisis y estudio de cada uno de los informes de distritos, se realizó al rubro de gastos a través de pruebas selectivas hasta obtener un grado razonable de convencimiento, conforme a los criterios objetivos emanados de las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

### **IV. ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE LA REVISIÓN**

A fin de verificar la veracidad de los reportes, se realizó el análisis y estudio de la aplicación y empleo del financiamiento, relativo a los registros contables y documentación comprobatoria correspondiente y otros, conforme lo establece el Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto Electoral del Estado de México, en los siguientes términos:

#### **1. Inicio de la revisión**

El diecisiete de junio del dos mil nueve, el Órgano Técnico de Fiscalización mediante oficio IEEM/0625/09 notificó al partido a través de su representante propietario ante el Consejo General Lic. Vicente Ortiz Muro y al representante del órgano interno del partido político C.P. Anuar Roberto Azar Figueroa mediante oficio IEEM/OTF/0637/09, de los distritos sujetos a revisión precautoria; señalando el periodo contable de revisión, es decir, del siete de mayo al quince de junio del dos mil nueve; y así como también, se solicitó la documentación necesaria para efectuar la revisión.

El veintidós de junio del dos mil nueve, el Órgano Técnico de Fiscalización mediante oficio IEEM/OTF/0654/2009 notificó al representante del órgano interno del Partido Acción Nacional, C.P. Anuar Roberto Azar Figueroa, el oficio de comisión, donde se acredita a los servidores electorales que llevarían a cabo la visita de verificación señalando como periodo de revisión del veintiocho de junio al tres de julio del dos mil nueve.

## **2. Recepción de los informes**

El veintisiete de junio del dos mil nueve y mediante oficio SAFMEX/245/09 el partido político presentó a través de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, los informes de los distritos sujetos a revisión precautoria, signados por el representante suplente del órgano interno del Partido Acción Nacional.

## **3. Revisión de gabinete**

Recibidos los informes de distritos, se realizó un estudio constatando lo siguiente: que fueran presentados oportunamente; que fueran los sujetos a revisión; que la información contable comprendiera del siete de mayo al quince de junio del dos mil nueve; que se hayan anexado las balanzas de comprobación, auxiliares contables, las conciliaciones bancarias, la documentación soporte necesaria y los formatos correspondientes.

### **3.1 Resultado**

Derivado de la revisión de gabinete efectuada a la revisión de los distritos sujetos a revisión precautoria sobre el cumplimiento de los topes de gastos de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil nueve, se desprenden resultados satisfactorios.

#### 4. Acta de inicio

El veintiocho de junio del año dos mil nueve el personal comisionado del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, acudió a las oficinas del partido político a efecto de realizar la revisión correspondiente, elaborando ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y AUDITORÍA DE CAMPAÑA DE DISTRITOS Y MUNICIPIOS SUJETOS A REVISIÓN PRECAUTORIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

##### 4.1 Análisis global de gastos

Como un primer análisis, se realizó un comparativo entre el total de gastos realizados en cada uno de los distritos sujetos a revisión precautoria y el tope de gastos autorizado por el Consejo General, obteniendo los resultados siguientes:

#### Distritos

Clave	Distrito	(A) Gastos	(B) Tope de gastos	(A-B) Diferencia
VI	Tlanguistenco	\$237,968.51	\$1,468,855.08	- \$1,230,886.57
XVII	Huixquilucan	\$59,270.50	\$3,171,409.31	- \$3,112,138.81

Clave	Distrito	(A) Gastos	(B) Tope de gastos	(A-B) Diferencia
XXVI	Nezahualcóyotl	\$91,435.71	\$2,989,692.37	- \$2,898,256.66
XXVII	Chalco	\$266,631.08	\$7,715,481.01	- \$7,448,849.93
XXVIII	Amecameca	\$41,308.77	\$2,185,513.64	- \$2,144,204.87
XXXIII	Ecatepec	\$314,805.50	\$7,541,217.85	- \$7,226,412.35
XLI	Nezahualcóyotl	\$84,675.85	\$3,297,240.53	- \$3,212,564.68
XLII	Ecatepec	\$277,585.27	\$4,991,687.44	- \$4,714,102.17
XLV	Zinacantepec	\$86,677.54	\$3,175,624.08	- \$3,088,946.54

Del análisis realizado, se desprende que en el periodo de revisión ningún distrito rebasó el tope de gastos de campaña dos mil nueve, por lo tanto, el resultado obtenido es satisfactorio.

#### 4.2 Análisis específico a los rubros de gastos

Que con el objeto de verificar la veracidad de los reportes, se llevó a cabo un estudio a los registros contables así como a la documentación comprobatoria de los gastos por cada uno de los distritos sujetos a revisión precautoria, obteniendo los resultados siguientes:

#### Gastos de propaganda

Clave	Distrito	Contabilidad	Alcance de revisión	%
VI	Tlanguistenco	\$195,016.27	\$195,016.27	100
XVII	Huixquilucan	\$1,328.17	\$1,328.17	100

Clave	Distrito	Contabilidad	Alcance de revisión	%
XXVI	Nezahualcóyotl	\$34,547.20	\$34,547.20	100
XXVII	Chalco	\$127,088.43	\$127,088.43	100
XXVIII	Amecameca	\$918.36	\$918.36	100
XXXIII	Ecatepec	\$144,044.56	\$144,044.56	100
XLI	Nezahualcóyotl	\$17,474.87	\$17,474.87	100
XLII	Ecatepec	\$187,317.90	\$187,317.90	100
XLV	Zinacantepec	\$29,195.71	\$29,195.71	100

En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos de propaganda de los distritos sujetos a revisión precautoria, están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad electoral, y derivado del alcance de revisión, los resultados son satisfactorios.

### Gastos operativos de campaña

Clave	Distrito	Contabilidad	Alcance de revisión	%
VI	Tlanguistenco	\$39,906.73	\$39,906.73	100
XVII	Huixquilucan	\$51,378.74	\$51,378.74	100
XXVI	Nezahualcóyotl	\$50,734.98	\$50,734.98	100
XXVII	Chalco	\$123,563.61	\$123,563.61	100
XXVIII	Amecameca	\$35,852.03	\$35,852.03	100
XXXIII	Ecatepec	\$155,097.53	\$155,097.53	100
XLI	Nezahualcóyotl	\$60,405.63	\$60,405.63	100
XLII	Ecatepec	\$79,973.96	\$79,973.96	100
XLV	Zinacantepec	\$50,971.40	\$50,971.40	100

En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos operativos de los distritos sujetos a revisión precautoria, están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad

electoral, y derivado del alcance de revisión, los resultados son satisfactorios.

### **Gastos de producción en radio y televisión**

El Partido Acción Nacional no reportó gastos de producción de mensajes para difundirse en radio y televisión en los nueve distritos sujetos a revisión, por lo tanto no existen observaciones que reportar.

### **Gastos de propaganda en prensa**

El Partido Acción Nacional no reportó gastos de propaganda en prensa en los nueve distritos sujetos a revisión, por lo tanto no existen observaciones que reportar.

### **Gastos de cine e internet**

El Partido Acción Nacional no reportó gastos de de cine e internet en los nueve distritos sujetos a revisión, por lo tanto no existen observaciones que reportar.

### **Gastos en bienes de poco valor**

<b>Clave</b>	<b>Distrito</b>	<b>Contabilidad</b>	<b>Alcance de revisión</b>	<b>%</b>
VI	Tlanguistenco	\$606.93	\$606.93	100
XVII	Huixquilucan	\$1,308.01	\$1,308.01	100
XXVI	Nezahualcóyotl	\$1,226.30	\$1,226.30	100
XXVII	Chalco	\$3,184.37	\$3,184.37	100
XXVIII	Amecameca	\$904.43	\$904.43	100
XXXIII	Ecatepec	\$3,121.47	\$3,121.47	100
XLI	Nezahualcóyotl	\$1,354.21	\$1,354.21	100
XLII	Ecatepec	\$2,051.32	\$2,051.32	100
XLV	Zinacantepec	\$1,297.42	\$1,297.42	100

En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos en bienes de poco valor de los distritos sujetos a revisión precautoria, están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad electoral, y derivado del alcance de revisión, los resultados son satisfactorios.

### Gastos en bienes muebles

Clave	Distrito	Contabilidad	Alcance de revisión	%
VI	Tianguistenco	\$2438.58	\$2438.58	100
XVII	Huixquilucan	\$5,255.58	\$5,255.58	100
XXVI	Nezahualcóyotl	\$4,927.23	\$4,927.23	100
XXVII	Chalco	\$12,794.67	\$12,794.67	100
XXVIII	Amecameca	\$3,633.95	\$3,633.95	100
XXXIII	Ecatepec	\$12,541.94	\$12,541.94	100
XLI	Nezahualcóyotl	\$5,441.14	\$5,441.14	100
XLII	Ecatepec	\$8,242.09	\$8,242.09	100
XLV	Zinacantepec	\$5,213.01	\$5,213.01	100

En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos en bienes muebles de los distritos sujetos a revisión precautoria, están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad electoral, y derivado del alcance de revisión, los resultados son satisfactorios.

## 5. Monitoreo como auxiliar en la fiscalización

### 5.1 Prensa

En los distritos identificados con clave XLV de Zinacantepec y VI de Tianguistenco, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda en prensa entre la contabilidad y el monitoreo, se observó que no aparecen en registros contables una publicación en el diario “Acontecer del rumbo” a favor del Candidato Jonathan Sotero Vallejo, así como 2 publicaciones del mismo diario a favor del candidato Alfredo Rodríguez Castro respectivamente, como se muestra:

Clave	Distritos	Gastos en prensa según contabilidad	Gastos en prensa reportados por monitoreo				Diferencia
			Candidato	Grupo editorial	Medio	Tamaño	
XLV	Zinacantepec	-	Jonathan Sotero Vallejo	Editorial independiente	Acontecer del rumbo	Caja	1
VI	Tianguistenco	-	Alfredo Rodríguez Castro	Editorial independiente	Acontecer del rumbo	Una plana	1
			Alfredo Rodríguez Castro	Editorial independiente	Acontecer del rumbo	Una plana	1

## 5.2 Radio y televisión

El Partido Acción Nacional no reportó gastos de producción en radio y televisión en los nueve distritos sujetos a revisión, sin embargo se verificó el contenido del monitoreo de medios de comunicación electrónicos en radio y televisión cuyo periodo comprendió del siete de mayo al quince de junio del dos mil nueve, a efecto de detectar gastos en este rubro, no existiendo situaciones adicionales que reportar.

## 5.3 Internet

El Partido Acción Nacional no reportó gastos en el rubro de internet en los nueve distritos sujetos a revisión, sin embargo se verificó el contenido del monitoreo de medios de comunicación electrónicos (internet) cuyo periodo comprendió del siete de mayo al quince de junio del dos mil nueve, a efecto de detectar gastos en este rubro, no existiendo situaciones que reportar.

#### 5.4. Medios alternos

1. En el distrito VI de Tlanguistenco en donde participó el candidato Alfredo Rodríguez Castro, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 329 pendones, 20 bolsas, 15 banderas, en medios de transporte (3 combis), como se muestra:

Fecha	Factura	Concepto de propaganda	Registros contables	Monitoreo	Diferencia
22/06/2009	5756	Pendones	40	369	329
15/06/2009	-	Bolsas	0	20	20
15/06/2009	-	Banderas	0	15	15
15/06/2009	-	Medio de transporte (Combis)	0	3	3

2. En el distrito XXVI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Ramón Reyna Gutiérrez, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 37 m<sup>2</sup> de bardas, 69 pendones, 5 vinilonas, 7 calcomanías, 1 díptico y 1 material escolar.

3. En el distrito XVII de Huixquilucan en donde participó el candidato Jorge Ernesto Inzunza Armas, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 9 espectaculares, 25 Banner y 2 vinilonas.
4. En el distrito XXVII de Chalco en donde participó el candidato José González Parra, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 34 m<sup>2</sup> de bardas, 99 pendones, 50 trípticos, 100 volantes, 9 espectaculares, 3 vinilonas y 7 bastidores.
5. En el distrito XXVIII de Amecameca en donde participó el candidato José Manuel Orato Marín, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 643.08 m<sup>2</sup> de bardas, 23 vinilonas, 164 pendones.
6. En el distrito XXXIII de Ecatepec en donde participó la candidata Karen Castañeda Campos, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 449 vinilonas, 4 globos, 4 banderas, 2 licuadoras, 1 microondas, 15 carteles, 2842.8 m<sup>2</sup> de bardas, 2020 gallardetes, 245 pendones, 2 pasacalles, 6 publivallas, en medios de transporte (5 combis) y 2 espectaculares.

7. En el distrito XLI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Francisco Epifanio Martínez Manríquez, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 44 m<sup>2</sup> de bardas, 21 prendedores, 2 vinilonas y 18 mamparas.
  
8. En el distrito XLII de Ecatepec, en donde participó el candidato Rosa Iselva Lara Morales, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 14 m<sup>2</sup> de bardas, 4 espectaculares, 1 vinilona y 30 carteles.
  
9. En el distrito XLV de Zinacantepec, en donde participó el candidato Jonathan Sotero Vallejo, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables (1 combi) reportado en medios de transporte, 436.7m<sup>2</sup> de bardas, 15 gallardetes, 57 pendones y 6 vinilonas.

## **6. Acta de cierre de revisión**

El tres de julio del dos mil nueve, el personal del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, una vez concluida

la revisión, hizo constar el cierre de la misma en el documento intitulado ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y AUDITORÍA DE CAMPAÑA DE DISTRITOS Y MUNICIPIOS SUJETOS A REVISIÓN PRECAUTORIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## **V. CONCLUSIONES**

Una vez realizado el estudio y análisis a los informes de distritos sujetos de revisión precautoria presentados por el Partido Acción Nacional, se determina que en el periodo de revisión en ninguno de ellos se rebasó el tope de gastos de campaña autorizado por el Consejo General.

Sin embargo existen diferencias entre la contabilidad y el monitoreo que se deberán de aclarar.

## **VI. ERRORES E IRREGULARIDADES**

Del análisis efectuado se desprenden observaciones, por lo que se hace necesario notificar al partido político, para que dentro de su garantía de audiencia, es decir del siete al diecisiete de julio del año en curso, presenten sus aclaraciones y rectificaciones conducentes, siendo las siguientes:

1. En los distritos XLV de Zinacantepec y VI de Tianguistenco, de la compulsas realizadas a los gastos de propaganda en prensa entre la contabilidad y el monitoreo, se observó que no aparece en registros

contables una publicación en el diario “Acontecer del rumbo” a favor del Candidato Jonathan Sotero Vallejo, así como 2 publicaciones del mismo diario a favor del candidato Alfredo Rodríguez Castro.

2. En el distrito VI de Tlanguistenco en donde participó el candidato Alfredo Rodríguez Castro, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 329 pendones, 20 bolsas, 15 banderas, en medios de transporte (3 combis).
3. En el distrito XXVI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Ramón Reyna Gutiérrez, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 37 m<sup>2</sup> de bardas, 69 pendones, 5 vinilonas, 7 calcomanías, 1 díptico y 1 material escolar.
4. En el distrito XVII de Huixquilucan en donde participó el candidato Jorge Ernesto Inzunza Armas, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 9 espectaculares, 25 Banner y 2 vinilonas.
5. En el distrito XXVII de Chalco en donde participó el candidato José González Parra, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no

aparecen en registros contables 34 m<sup>2</sup> de bardas, 99 pendones, 50 trípticos, 100 volantes, 9 espectaculares, 3 vinilonas y 7 bastidores.

6. En el distrito XXVIII de Amecameca en donde participó el candidato José Manuel Orato Marín, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 643.08 m<sup>2</sup> de bardas, 23 vinilonas, 164 pendones.
7. En el distrito XXXIII de Ecatepec en donde participó la candidata Karen Castañeda Campos, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 449 vinilonas, 4 globos, 4 banderas, 2 licuadoras, 1 microondas, 15 carteles, 2842.8 m<sup>2</sup> de bardas, 2020 gallardetes, 245 pendones, 2 pasacalles, 6 publivallas, en medios de transporte (5 combis) y 2 espectaculares.
8. En el distrito XLI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Francisco Epifanio Martínez Manríquez, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 44 m<sup>2</sup> de bardas, 21 prendedores, 2 vinilonas y 18 mamparas.
9. En el distrito XLII de Ecatepec, en donde participó el candidato Rosa Iselva Lara Morales, de la compulsión realizada a los gastos de

propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 14 m<sup>2</sup> de bardas, 4 espectaculares, 1 vinilona y 30 carteles.

10. En el distrito XLV de Zinacantepec, en donde participó el candidato Sotero Vallejo Jonathan, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables (1 combi) reportado en medios de transporte, 436.7m<sup>2</sup> de bardas, 15 gallardetes, 57 pendones y 6 vinilonas.

## **VII. VALIDACIÓN DE ACLARACIONES**

Dentro del periodo de garantía de audiencia, es decir, en fecha diecisiete de julio del dos mil nueve, mediante oficio DE/SAF/257/09 el Partido Acción Nacional presentó a través de Oficialía de Partes del Instituto, sus aclaraciones y rectificaciones conducentes, consistentes en:

1. En los distritos XLV de Zinacantepec y VI de Tianguistenco, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda en prensa entre la contabilidad y el monitoreo, se observó que no aparece en registros contables una publicación en el diario “Acontecer del rumbo” a favor del Candidato Jonathan Sotero Vallejo, así como 2 publicaciones del mismo diario a favor del candidato Alfredo Rodríguez Castro.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

2. En el distrito VI de Tlanguistenco en donde participó el candidato Alfredo Rodríguez Castro, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 329 pendones, 20 bolsas, 15 banderas, en medios de transporte (3 combis).

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

3. En el distrito XXVI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Ramón Reyna Gutiérrez, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 37 m<sup>2</sup> de bardas, 69 pendones, 5 vinilonas, 7 calcomanías, 1 díptico y 1 material escolar.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

4. En el distrito XVII de Huixquilucan en donde participó el candidato Jorge Ernesto Inzunza Armas, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 9 espectaculares, 25 Banner y 2 vinilonas.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en el informe final en virtud de que dicha comprobación se encuentra expedida con fecha posterior del 15 de junio y los cuales se verán reflejados en el informe final, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

5. En el distrito XXVII de Chalco en donde participó el candidato José González Parra, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 34 m<sup>2</sup> de bardas, 99 pendones, 50 trípticos, 100 volantes, 9 espectaculares, 3 vinilonas y 7 bastidores.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, con respecto a los 34 m<sup>2</sup> de pinta de bardas y 7 bastidores mencionó que hasta el momento no lo tienen reportado por parte del candidato, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

6. En el distrito XXVIII de Amecameca en donde participó el candidato José Manuel Orato Marín, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 643.08 m<sup>2</sup> de bardas, 23 vinilonas, 164 pendones.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, con lo que respecta a los 643.08 m<sup>2</sup> de pinta de bardas y 23 vinilonas mencionó que no las tienen reportadas por el candidato, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

7. En el distrito XXXIII de Ecatepec en donde participó la candidata Karen Castañeda Campos, de la compulsión realizada a los gastos de

propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 449 vinilonas, 4 globos, 4 banderas, 2 licuadoras, 1 microondas, 15 carteles, 2842.8 m<sup>2</sup> de bardas, 2020 gallardetes, 245 pendones, 2 pasacalles, 6 publivallas, en medios de transporte (5 combis) y 2 espectaculares.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, con lo que respecta a 4 globos, 4 banderas, 15 carteles, 2 pasacalles y (5 combis) mencionó que no las tienen reportadas por la candidata, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

8. En el distrito XLI de Nezahualcóyotl en donde participó el candidato Francisco Epifanio Martínez Manríquez, de la compulsa realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 44 m<sup>2</sup> de bardas, 21 prendedores, 2 vinilonas y 18 mamparas.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los**

**Partidos Políticos y Coaliciones, en lo que respecta a los 21 prendedores y 18 mamparas mencionó que no se tienen reportados por el candidato, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

9. En el distrito XLII de Ecatepec, en donde participó el candidato Rosa Iselva Lara Morales, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables 14 m<sup>2</sup> de bardas, 4 espectaculares, 1 vinilona y 30 carteles.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto Electoral del Estado de México, en lo que respecta a los 14 m<sup>2</sup> de pinta de bardas mencionó que no se tienen reportados por los candidatos, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

10. En el distrito XLV de Zinacantepec, en donde participó el candidato Sotero Vallejo Jonathan, de la compulsión realizada a los gastos de propaganda entre la contabilidad y el monitoreo se observó que no aparecen en registros contables (1 combi) reportado en medios de transporte, 436.7m<sup>2</sup> de bardas, 15 gallardetes, 57 pendones y 6 vinilonas.

**El partido político señaló que dichos gastos se verán reflejados en los registros posteriores a la fecha de revisión, en el periodo del 16 de junio y hasta el final del periodo que se tiene establecido conforme al artículo 102 del Reglamento a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones del Instituto Electoral del Estado de México, por lo tanto queda pendiente de aclarar durante la revisión del informe final.**

#### **VIII. RECOMENDACIONES CONTABLES**

Sin recomendaciones.